

(Autoriza Reembolso que indica).

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/JEAM/MJTE/MRR/MAPP/ENV/mapp.
05/09/2022 Dec. N° 237

SANTA CRUZ, 05 septiembre de 2022.

VISTOS:

De acuerdo a La solicitud de Memorándum N° 64 fecha 01 de septiembre del 2022, de la oficina de Tesorería Solicita Devolución de dinero, a nombre de la I. Municipalidad de Lo Barnechea, por concepto de Permiso de Circulación Fondos de Terceros, segunda cuota año 2015 del vehículo Placa Patente GFWW-19, el Decreto Exento N° 3635 de fecha 15.12.21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Memorándum N°64 de la oficina de Tesorería, que solicita autorizar devolución de dinero por la suma de \$ **35.789.-** (treinta y cinco mil setecientos ochenta y nueve pesos) correspondiendo realizar la devolución correspondiente, debido a que no se consideró como fondos de tercero en su oportunidad.

(Según antecedentes adjuntos).

DECRETO EXENTO N° 3192.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a la I. Municipalidad de Lo Barnechea, por la suma de \$ **35.789.-** (treinta y cinco mil setecientos ochenta y nueve pesos) de acuerdo a lo indicado en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria vigente **215.26.01.001.001.001** "Devoluciones".

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOAQUIN E. ARRIAGADA MUJICA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

C.C.:
↻ Interesado (1)
↻ Adm. y Finanzas (1)
↻ Archivo (1)